



DECRETO ALCALDICIO 1135 .-

LITUECHE, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 .-

“Credenciales, chaquetas con logos y otros para Liceo El Rosario.”.

DAEM: 0680.-
13/09/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley SEP de Liceo El Rosario.
- El Ord. N° 164 de fecha 04/09/2019, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional, solicitando la adquisición de credenciales, llaveros grabados, chaquetas, cortavientos, polerones con garbado.
- Dimensión, convivencia escolar.
- Acción, potenciar grupos escolares.
- Necesidad que satisface, que cada alumno que participe en talleres extraescolares tenga su vestimenta que lo identifique con el establecimiento.
- La aprobación de la compra por parte de la encarga de Ley SEP. con fecha 09/09/2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 334.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de “Convenio Marco”.
- Que, **MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 “Convenio Marco”: Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
MANUEL OGANDO PRODUCCIONES PUBLICITARIAS LTDA.	76.805.650-1	\$ 1.031.662	Un millón treinta y un mil seiscientos sesenta y dos pesos. Valor con IVA incluido.	5124-472-CM19
		\$ 1.055.578	Un millón cincuenta y cinco mil quinientos setenta y ocho pesos. Valor con IVA incluido.	5124-473-CM19

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas”, y al Subtitulo 22 Ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada “Otros”, con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

“Por orden del Sr. Alcalde”


LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/RBD/yov
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

